Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 032/2013

Contratación Directa Nº 028/13

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 255.815

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 028/13***, para la **"Adquisición de Equipos de Laboratorio para la Facultad de Odontología"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Equipos de Laboratorio para la Facultad de Odontología"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 028/13**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **255.815** – Año 2013 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **EXIMPAR; P.M. y A. S.A., D&D DISTRIBUIDORA S.A., ANDRÉS H. ARCE S.A., SHANTAL S.A., INNOVACIONES S.A., ELISEO CABRERA S.R.L., DENTAL GUARANI, GBO MEDICAL, y BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, y han presentado sus ofertas por ítem, la cantidad de **03 (tres)** empresas, detalladas a continuación:

1. DEI IMPORT & EXPORT S.R.L.; por los ítems **4 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 25.000.000** (Guaraníes veinticinco millones).----------
2. EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.; por el ítem **1;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 22.638.000** (Guaraníes veintidós millones, seiscientos treinta y ocho mil).----------
3. D&D DISTRIBUIDORA S.A.; por los ítems **1; 2; 3; 4 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 33.600.000** (Guaraníes treinta y tres millones, seiscientos mil).----------

Todas las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**.----------

Que; dentro del análisis y evaluación de las ofertas para el Llamado en cuestión, este Comité constata que ninguno de los ítems cuenta con el mínimo de ofertas a ser analizadas técnica y económicamente, de acuerdo a lo establecido en la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, no pudiendo los mismos ser los adjudicarlos a favor de ningún oferente.----------

Que; la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 34 – PROCEDIMIENTO, inc. c) estipula que: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate…;* criterio utilizado para la evaluación de la presente Contratación.----------

Que; la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 30 – DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, estipula que: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas); de acuerdo al cuadro estipulado a continuación. Asimismo, la evaluación se realizó por ítems, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	1 DEI IMPORT & EXPORT	2 EDUARDO ELIZECHE B. S.A.C.	3 D&D DIST. S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.-			
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, firmadas y foliadas por el oferente (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar establecidas en el Art. 40.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.-			
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta (*).-	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria vigente del oferente (RUC) (*).-			
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta			
Fotocopia simple de la Patente Municipal Vigente del oferente.-			
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.-			
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.-			
Autorización del Fabricante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado el producto ofertado.-			
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.-			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (Escritura de Constitución y Estatutos Sociales). Los estatutos deberán estar inscriptos en la Dirección de Registros Públicos (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula tributaria y Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (un poder otorgado por Escritura Pública; ó los documentos societarios que justifiquen la representación) (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.----------

…///…1/2

Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 032/2013
Contratación Directa Nº 028/13
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 255.815

.../// ...

DOCUMENTOS NECESARIOS	1 DEI IMPORT & EXPORT	2 EDUARDO ELIZECHE B. S.A.C.	3 D&D DIST. S.A.
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.-			
Cada integrante que sea persona deberá presentar los documentos requeridos especificados en el apartado (II). Cada integrante que sea una persona jurídica deberá presentar los documentos requeridos en el apartado (III).-	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo deberá hallarse instrumentado. El constituido deberá ser formalizado por Escritura (*).-			
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención (poder suficiente otorgado por escritura; o documentos societarios de cada Miembro) (*).-			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio (poder otorgado por escritura por la Empresa Líder; o documentos societarios de la Empresa Líder).-			

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.----------

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1 DEI IMPORT & EXPORT	2 EDUARDO ELIZECHE B. S.A.C.	3 D&D DIST. S.A.
1. CAPACIDAD LEGAL	Cumplió	Cumplió	Cumplió
2. CAPACIDAD FINANCIERA	Cumplió	Cumplió	Cumplió
3. CAPACIDAD TÉCNICA	Cumplió	Cumplió	Cumplió
4. EXPERIENCIA	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 028/13 – PAC 255.815 **"Adquisición de Equipos de Laboratorio para la Facultad de Odontología"**.----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **dieciséis días del mes de julio del año dos mil trece**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dr. Arnaldo M. Ferreira Cabañas
Miembro

Lic. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Univ. Ovidio D. Rojas Chávez
Miembro

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente

V° B° Dirección de U.O.C.
Econ. Nilton César Pereira Zeballos
Director de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción

.../// ...2/2